



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 034-2016-DFCC
Bellavista, abril 04, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Informe Colegiado del Jurado Evaluador de Tesis -INFORME COLEGIADO-JE-FCC de fecha 28/03/2016, presentado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "LA INFORMACION FINANCIERA Y LA GESTION EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE CONSULTORIAS AMBIENTALES EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE" para la titulación profesional por la modalidad de Tesis del Bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo, conteniendo opinión favorable para proceder a su aprobación y desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, se modifica el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 11° Inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que en los artículos 101° y 102° del indicado Reglamento, indica el procedimiento de atención del expediente presentado por los bachilleres solicitantes;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 024-15-DFCC del 09 de diciembre del 2015, a propuesta del Director del Instituto de Investigación, se aprobó el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "LA INFORMACION FINANCIERA Y LA GESTION EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE CONSULTORIAS AMBIENTALES EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE" para la titulación profesional por la modalidad de Tesis del Bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo, recayendo la Presidencia en el Dr. Econ. César Augusto Ruiz Rivera, conjuntamente con el Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero como Secretaria y la Mg. CPC. Ana Cecilia Ordoñez Ferro como Vocal;

Que, el Informe Colegiado de fecha 28/03/16 presentado por el Presidente del Jurado Evaluador contiene la opinión favorable para la aprobación del precitado Proyecto de Tesis y su correspondiente desarrollo;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 103° y 104° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los Bachilleres interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo en el Libro de Registro de Tesis del Instituto de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS** titulado "LA INFORMACION FINANCIERA Y LA GESTION EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE CONSULTORIAS AMBIENTALES EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE" presentado por el Bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo, conforme al **DICTAMEN COLEGIADO** de fecha 28 de marzo del 2016 del Jurado Evaluador de Tesis respectivo.
- 2° **REMITIR** la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y **DISPONER** la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.
- 3° Entregar copia de la presente Resolución al Bachiller interesado, para que proceda al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales
DECANO